

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

8262 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre sometimiento a Información Pública del Proyecto de construcción "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía N-2A P.K. 586+120 a 586+520 Provincia de Barcelona" Clave 39-B-5340.*

El Subdirector adjunto de Conservación y Gestión de Activos, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la OM TMA/355/2023, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), mediante Resolución de 06 de marzo de 2026 ha aprobado provisionalmente el Proyecto de construcción "Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción contra el Ruido de la fase II en la carretera N-2A P.K. 586+120 a 586+520. Provincia de Barcelona" de Clave 39-B-5340, declarando la urgencia del proyecto en aplicación del artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras. Asimismo, ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, para el cumplimiento de lo ordenado, se somete el citado Proyecto de construcción a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona" y uno de los diarios de mayor difusión de esta provincia).

La documentación del Proyecto y la copia de la Resolución de aprobación provisional, podrá ser consultada en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Carrer de La Marquesa, 12 de Barcelona) en días y horas de oficina, y en la Corporación Local de Martorell.

Durante el expresado plazo y en virtud de la legislación indicada, podrán los interesados presentar, bien sea utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://sede.transportes.gob.es/areas-actividad/carreteras/otros-tramites-carreteras>) o bien por escrito en la citada Demarcación, así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen

oportunas en relación a la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

RELACIÓN DE TITULARES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

T.M. DE MARTORELL

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POL	PARC	TITULAR CATASTRAL	EX (m2)	OT (m2)	SRV (m2)	PLANO
N-IIa_586-D_001	8947704DF0984N0001LM	s/n	s/n	HERMANAS HOSPITALARIAS. Cl. Vaquerías 7. 28007 Madrid	422,85	316,06	763,38	1 de 2
N-IIa_586-D_002	9342002DF0994S0001OS	s/n	s/n	CIMCO, S.A. Avda. Conde Llobregat 48. 08760 Martorell (Barcelona)	0	27,10	45,55	1 de 2
N-IIa_586-D_003	9148604DF0994N0001TR	s/n	s/n	DESARROLLOS LOGÍSTICOS P7, S.L. Cl. de Alba 10. 08635 San Esteve Sesrovires (Barcelona)	0	0	3.801,86	2 de 2

REF. CATASTRAL: Referencia catastral, POL: Polígono, PARC: Parcela, EX: Expropiación, OT: Ocupación temporal, SRV: Servidumbre

Barcelona, 12 de marzo de 2026.- La Ingeniera Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Elena Castro Correa.

ID: A260010102-1